

Hoyendo

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL | Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia | |
| | Informe Final | IF02 V5 |

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL N° 74
Planificado

“Control de Cuenta Sueldos N°: 5176/09 2020”

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS


 SECRETARÍA DE AUDITORÍA
 EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA
 DESPACHO
 8/09/20


 RECIBIDO
 21/09/20

 Mariana Cloti
 Despatche de Secretaria
 de Hacienda y Finanzas

| | | | |
|--|--|--|------------------------|
| Preparó: Responsable de Calidad | Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia | Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia | Fecha: 16/01/20 |
|--|--|--|------------------------|



ÍNDICE

| | |
|--|---|
| 1. OBJETO..... | 3 |
| 2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO..... | 3 |
| 3. ALCANCE..... | 3 |
| 4. ACLARACIONES PREVIAS..... | 3 |
| 5. ANÁLISIS..... | 4 |
| 6. RESULTADOS OBTENIDOS..... | 4 |
| 7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES..... | 4 |
| 8. CONCLUSIÓN..... | 5 |

| | | |
|--|--|------|
|  Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL | Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia | |
| | Informe Final | IF02 |
| | | V5 |

1. OBJETO

Efectuar el control entre la liquidación de sueldos y el archivo para el depósito en cada Banco, con el objetivo de verificar que el cálculo de los montos pagados en concepto de Sueldos y Jornales sea concordante con los depósitos efectuados.

2. MARCO TEORICO Y NORMATIVO

Instructivo Control de Cuenta Sueldos N° 5176/09.

3. ALCANCE

Depto. de Coordinación y Control de Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

4. ACLARACIONES PREVIAS

Los sueldos abonados son los correspondientes a personal permanente y contratado del Municipio y a las horas cátedras de profesores titulares y no titulares, cuyos contratos se asemejan a las modalidades del personal municipal, respectivamente. Los bancos con los que se trabaja son los siguientes: Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Credicoop Ltda. y BBVA Argentina.

Se realizaron los controles mensuales correspondientes a los meses de enero y febrero de 2020.

A partir del día 18 de marzo de 2020 (según Decreto N° 50.511), la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia, suspendió todas sus actividades planificadas para dedicar sus recursos al seguimiento de los programas llevados a cabo por el Municipio, con motivo de la emergencia por COVID-19.

Una vez retomadas las tareas del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría, según Decreto N° 50.719 de fecha 23 de julio de 2020, se realizó una nueva planificación

| | | | |
|--|--|--|------------------------|
| Preparó: Responsable de Calidad | Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia | Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia | Fecha: 16/01/20 |
|--|--|--|------------------------|

| | | |
|--|--|------|
|  Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL | Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia | |
| | Informe Final | IF02 |
| | | V5 |

para reprogramar las tareas. En este proceso, se decidió interrumpir el desarrollo del control de la cuenta Sueldos debido a los siguientes motivos:

- Mediante la metodología actual empleada, se realiza una comparación entre los totales liquidados en concepto de sueldos y los montos totales calculados en planillas del sistema Magic y utilizados como guías para realizar los depósitos bancarios.
- Pueden existir diferencias entre la tabla de datos en Magic y el monto efectivamente depositado en el Banco, por lo que el control carece de relevancia.

Con el propósito de agregar valor a esta actividad, resulta necesario implementar las acciones necesarias para que personal de la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia pueda acceder a los resúmenes bancarios correspondientes y así realizar la conciliación completa entre la liquidación de sueldos y lo depositado.

5. ANÁLISIS

Se obtuvieron los archivos desde el Sistema Municipal correspondientes a las liquidaciones de sueldos y luego los que sirvieron de base para los depósitos bancarios que se envían a Tesorería para tal fin. Todo ello se volcó en una planilla que calcula las diferencias.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Durante los meses de enero y febrero de 2020 no se encontraron diferencias entre ambos archivos (liquidaciones y depósitos bancarios).

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

No aplica.

| | | | |
|--|--|--|------------------------|
| Preparó: Responsable de Calidad | Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia | Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia | Fecha: 16/01/20 |
|--|--|--|------------------------|

| | | |
|--|--|------|
|  Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL | Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia | |
| | Informe Final | IF02 |
| | | V5 |

8. CONCLUSIÓN

A través de los controles realizados para los meses de enero y febrero de 2020, se pudo detectar que el trabajo se realizó con eficiencia y exactitud, con lo cual no fue necesario realizar ajustes para enviar a Depto. de Coordinación y Control de Liquidación de Sueldos

A pesar de que el informe se emite regularmente de forma anual, dadas las condiciones explicadas anteriormente (pandemia y mejora del proceso) se emite el presente informe a fin de cerrar el control de sueldos y jornales, a los últimos meses en que se llevó a cabo.

Con el objetivo de agregar valor al control y que su ejecución resulte efectiva y útil, se diseñó el siguiente plan de mejoras:

| Tarea | Responsables |
|---|----------------------|
| Establecer un canal de comunicación con la Dirección de Contaduría, para que todos los meses se envíen los resúmenes de la Cuenta Sueldo a la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia. | Auditoría/Contaduría |
| En base a la información de los resúmenes y las liquidaciones, diseñar un proceso de control de la liquidación del sueldo de cada empleado (analizando que coincida con la categoría y suplementos adjudicados) y conciliación bancaria que permita la detección de diferencias en el depósito. Se deberán instrumentar además, las medidas adecuadas para realizar los ajustes y correcciones apropiadas cuando sea necesario. | Auditoría |
| Redacción de un nuevo Instructivo para Conciliación Bancaria de Cuenta Sueldos N° 5176/09. | Auditoría |
| Implementación del instructivo y puesta en marcha de la actividad mensual. | Auditoría |

Rafaela, 17 de septiembre de 2020


FLORENCIA LAURINO
 Auditora


 Lic. Gonzalo Beltramiño
 AUDITOR


 Dra. Cecilia Gallardo
 Secretaria de Auditoría
 Evaluación y Transparencia

| | | | |
|--|--|--|------------------------|
| Preparó: Responsable de Calidad | Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia | Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia | Fecha: 16/01/20 |
|--|--|--|------------------------|